



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

10 de abril de 2007

FECHA: Abril 10 de 2007	Hora Inicio: 08:00 AM	Hora Terminación: 01:45 PM	SITIO: Bogotá D.C. Salón de Consejos Sede Nacional					
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2007					
Nombre	Q	Cargo	Feb. 8	Mar. 15	Abr. 10			
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A			
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A			
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	EXC	A			
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A			
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A			
PATRICIA RUIZ PERDOMO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A			
JAVIER HERNAN PULIDO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A			
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A			
JULIO CESAR MONTOYA	*	Representante de los Docentes	A	A	A			
ALDEMAR JOSÉ MENDOZA	*	Representante de los Estudiantes	A	N	A			
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO								
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaría General (Secretaria)	A	A	A			
LUIS HERNANDO RAMIREZ REYES		Asesor Escuela de Ciencias de la Educación		A	A			
ANGEL ZADHY GARCES		Coordinador Nacional de Educación Permanente		A	A			
JULIO ERNESTO ROJAS		Coordinador Nacional de Evaluación		A	A			
CONVENCIONES								
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5								

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Estudio y aprobación del acta No. 002 de fecha 15 de marzo de 2007
- 4- Evaluación del desempeño del proceso académico de los estudiantes.
- 5- Criterios sobre aplicabilidad de la normatividad sobre los trabajos de grado a la luz de lo dispuesto en los reglamentos académico y estudiantil (REGLAMENTO SOBRE TRABAJOS DE GRADO)
- 6- Reglamento de egresados.
- 7- Cohorte Valle del Cauca. Programación Académica

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com

Próxima sesión: Mayo 2 de 2007

Fecha: 10 de abril de 2007

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

10 de abril de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<u>Verificación del quórum:</u> La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> La Secretaria procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día, debatido el cual se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.
3.	<u>Estudio y aprobación del Acta No. 002 de fecha 15 de marzo de 2007.</u> La Vicerrectora Académica y de Investigación, pregunta si es necesario volver a presentar en sesión del Consejo los criterios para movilidad de programas técnicos y tecnológicos. El señor Presidente, aclara que efectivamente se debe volver a presentar los criterios frente a los programas de especialización y tecnológicos. Como quiera que no hubo más observaciones al acta se sometió a consideración siendo aprobada por unanimidad.
4.	<u>Evaluación del desempeño del proceso académico de los estudiantes.</u> Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación. Se informa entre otras cosas sobre la aplicación de la prueba nacional a través de las Tics el día 20 de abril de 2007, para lo cual la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas tiene dispuesto ocho cursos básicos para aplicarla en varios horarios con elementos de quitz, de los 98 cursos de pregrado que se ofrecen por medio de la PTU. Solicitó al Consejo modificar el acuerdo de programación académica para ajustar la prueba nacional de acuerdo con las pruebas ECAES, lo cual fue aprobado de manera unánime. Se determinó que las Escuelas deben entregar las pruebas del 40% y 100% a la Vicerrectoría Académica y de Investigación el día 20 de abril de 2007. Así mismo las pruebas nacionales del 40% y del 100% se distribuirán por parte de la Vicerrectoría Académica y de Investigación a los Nodos y a los CEAD el día 20 de mayo de 2007. Igualmente el Consejo establece que se deben hacer pruebas con exámenes supletorios. Se debe tener en cuenta el tipo de CEAD donde se apliquen las pruebas A, B, y plus. De otra parte hay que considerar que el día 2 de mayo de 2007 se vence el plazo para que los estudiantes informen cuales

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Abril 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

10 de abril de 2007

optan por el 100% en la prueba nacional.

El Representante de los Docentes, considera afortunado el desarrollo de las pruebas presentado. Pregunta sobre el destino final de los documentos de la prueba al concluir ésta y quien tendrá a cargo su seguridad.

La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que las cartillas se podrían reutilizar, las hojas de respuesta se le pueden dejar al estudiante, y las pruebas deben reposar en cada CEAD.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que el montaje de los cuestionarios en la plataforma requiere de un trabajo enérgico. Considera afortunado que se retome en la UNAD el ritual de la evaluación para que incorpore los cuidados respectivos en su formalidad, al igual que en los contenidos.

El Representante de los Estudiantes, señala que se debe pensar en hacer un sistema de pruebas para que se puedan hacer intentos en línea, antes de implementar la evaluación real.

El Coordinador de Evaluación, señala que se ha venido construyendo un proceso para ir creando el sistema que tenga un banco de preguntas básicas, que se constituya en una herramienta piloteada, probada y blindada que cumpla las condiciones del tipo de evaluación de la UNAD.

La Secretaría General, manifiesta que el Reglamento Estudiantil expresa que procesos y procedimientos se deben seguir cuando el estudiante no está de acuerdo con la evaluación.

La Vicerrectora Académica y de Investigación, considera que se debe volver a la rigurosidad de antes en el manejo de las pruebas, las hojas de respuesta se le pueden dejar al estudiante por cuanto es su producto y las cartillas se deben recoger y conservar.

El señor Presidente, manifiesta que el debate genera dos tendencias la rigurosidad de la formalidad o la implementación de la tecnología, tal y como lo ha venido haciendo el Servicio Nacional de Aprendizaje con el manejo de las pruebas ICFES y ECAES.

Considera que los Decanos son los llamados a garantizar el ritual y la calidad de las pruebas y los mecanismos de calificación de las mismas, por lo cual deben identificar cuáles son los tutores encargados de la evaluación de las pruebas para que no retornen y se responsabilicen de las calificaciones.

Señala que hay universidades que manejan la prueba de manera abierta y que valoran otro tipo de tendencias. La otra prueba es más cerrada tipo quiz que tiene que propender hacia el análisis, la síntesis y la comprensión de conceptos. Agrega que en la vieja Unisur se manejaban pruebas memorísticas que no le dejaban nada a los estudiantes ni a la Universidad.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas e Ingeniería, señala que ha tenido la oportunidad de estar en procesos de evaluación virtuales o presenciales. Indica que no importa si la prueba es online o presencial el ritual hay que mantenerlo, por ello algunas instituciones requieren que los estudiantes se reúnan en algún sitio para presentar las pruebas y garantizar que esos son los estudiantes. Considera que un paso que se debe dar es la evaluación por competencias, lo cual se viene discutiendo al interior de las Escuelas.

Respecto a las herramientas de software que se están trabajando para iniciar con un piloto en cuatro meses para la conformación de bancos de pruebas, se requiere del apoyo de expertos del ICFES.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

10 de abril de 2007

El Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, manifiesta que le preocupa el tema de la seguridad de las pruebas online, hay que garantizar medidas para evitar inconvenientes de este tipo, por cuanto es la imagen institucional la que se pone en riesgo. Considera que no se debe legislar por la excepción, no obstante se deben tomar medidas en ese sentido para evitar los posibles fraudes.

En cuanto al aseguramiento de la calidad de las preguntas, señala que en este momento no se puede garantizar una calidad optima, por cuanto producirlas es dispendioso y definir qué tipo de competencias se van a medir igualmente, aunque por lo general son competencias del saber y aun la estructura curricular no se ha ajustado a la formación por competencias, proceso que debe surtir antes de implementar la evaluación para ser justos con los estudiantes.

En las Ciencias Sociales considera que aun hay un vacío incluso a nivel de ECAES, por cuanto programas como filosofía y Etnoeducación no es tan factible evaluar con preguntas de elección múltiple, si no que muchos aspectos deben evaluarse con preguntas de tipo abierto, es decir aspectos o programas donde hay que evaluar la construcción de conocimiento.

La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que se debe direccionar a los Docentes en la producción de las pruebas, determinar la forma de evaluar el proceso y su resultado, considera que hay talento suficiente en cuanto a la cantidad de profesionales distribuidos en todo el país.

El Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, manifiesta que se debe capacitar a los tutores para la producción de las pruebas.

El Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que el proceso de evaluación cuando se manejaba en los Centros presentaba muchos inconvenientes en cuanto a seguridad en la presentación y manejo de las pruebas, incluso con casos de suplantación de estudiantes, lo cual entre otras cosas llevo a la Universidad a implementar una prueba única nacional.

Considera que se debe mantener la ritualidad, incluso en el hecho de recoger las hojas de respuestas y de confrontación, toda vez que, si bien la UNAD no es experta en la construcción de pruebas, debe mantenerse la postura de recoger las pruebas, las hojas de respuesta y las hojas de cotejo, mientras se da una salida para apropiar el uso de nuevas tecnologías. Agrega que no se debe correr en este aspecto e ir pensando en la evaluación por competencias.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, señala que le preocupa el diseño y las aplicaciones de las pruebas, así mismo, que aún falta por explorar en la evaluación por competencias, además del aspecto cognoscitivo, en aspectos como la filosofía, donde sus estudiosos se han alejado de las pruebas ECAES, por cuanto se debe explorar otras formas de evaluación.

De otra parte, considera que en el tema de la evaluación el tema álgido es la seguridad, por lo que hay que tener en cuenta la diversidad y complejidad de los estudiantes de la Universidad, donde existe estudiantes en varias partes del mundo y a quienes hay que garantizar la práctica de las pruebas. Agrega que hay que aprovechar todos los recursos que se tienen y no optar por uno solo, aprender del Sistema Nacional de Pruebas, así mismo, en el diseño se debe garantizar la calidad de la pregunta, las cuales debe tener un análisis de estándar de calidad.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, manifiesta que los tutores no deben ser quienes elaboren, apliquen, y evalúen las pruebas, por cuanto si bien ha habido prácticas exitosas, del mismo, han habido serios problemas en estas prácticas, lo cual no quiere decir que no hayan tutores éticos comprometidos con el desarrollo del proceso.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

10 de abril de 2007

Señala que ya se han hecho pilotos con pruebas tipo ECAES. Considera que el proceso de diseño debe partir de la capacitación de los responsables de éste y de la capacitación para el equipo responsable de la evaluación de la prueba, además todo el proceso debe garantizar el control en la etapa de aplicación de la prueba. Así mismo, puntualiza que no se les debe coartar o excluir del proceso de aplicación virtual a aquellos estudiantes que están totalmente virtualizados.

El Representante de los Estudiantes, considera que la prueba en línea se puede dotar de toda la rigurosidad para tenga la seguridad del caso, lo cual garantizaría a la universidad el mejoramiento en la calidad del proceso.

El Coordinador de Evaluación, manifiesta que se ha venido trabajando en el fortalecimiento de la misma noción de evaluación, en identificar cuáles son los lugares comunes donde se va a evaluar y cuáles son los factores de como evaluar, para efectos de pasar de la habilidad de evaluar de manera tradicional a la evaluación por competencias. Considera que se debe generar una evaluación que permita identificar dicho transito, para lo cual la Universidad debe rodearse de expertos, que puedan cruzar el puente al metalenguaje de construir preguntas, es decir, intentar replicar la experiencia del ICFES.

La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, manifiesta que se debe presentar la propuesta completa del proyecto o programa de evaluación al Consejo Académico, para debatir el concepto de fondo, e incluir el tema de la virtualidad en la prueba nacional y como se resuelven los conflictos.

La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que el proceso de evaluación es solo uno de los componentes del modelo pedagógico, modelo que en la UNAD está centrado en el aprendizaje autónomo y por eso la evaluación por competencias es la que le corresponde, donde se debe pasar del conocimiento a la práctica, es decir, debe definirse de una vez el aprendizaje autónomo como fuente de evaluación.

El Coordinador de Educación Permanente, señala que el material de las pruebas debe permanecer en los Centros al servicio de los estudiantes y de los tutores para un proceso de retroalimentación con unos fines previamente definidos.

El Representante de los Docentes, señala que un examen por sí solo no evalúa las competencias de los estudiantes, para eso los cursos tiene diferentes fases y cada curso en cada fase debe tener una manera de evaluación diferente.

El señor Presidente, manifiesta que en el proyecto pedagógico de la Universidad está claro el modelo y norte que se quiere en aspectos como la evaluación. Considera que en una universidad tradicional la evaluación no es un problema de la organización si no del docente y del estudiante, pero en una universidad a distancia si es fundamental y columna vertebral de su proceso. Señala que si la UNAD ha tomado el curso de ser mega universidad, es fundamental la evaluación.

En el mismo sentido establece que para el caso de la prueba nacional, este proceso es centralizado por su connotación y su diseño le compete a la Escuela, es decir, el diseño curricular y su evaluación por ser centralizado le compete a la Escuela, este tipo de evaluación es un mandato recogido del rediseño de los currículos.

Señala que hay que sistematizar la experiencia de 25 años del trabajo de las facultades y recoger las mejores prácticas, en el entendido que se está de cara hacia una mega universidad. El banco de pruebas es un elemento del Sistema Nacional de Pruebas, en la UNAD sería interesante conocer la propuesta de un Sistema nacional de Pruebas de la UNAD, para que las siguientes estrategias tomen sentido.

- Tener claro el proyecto pedagógico
- Norte claro de mega universidad

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. So.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Abril 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

10 de abril de 2007

- Mandato curricular gestado en desarrollo de competencias
- Constitución de unos procesos en donde la identidad institucional aflore

Manifiesta que si es necesario se deben colocar las pruebas en los Consulados para efectos de garantizar la seguridad.

Indica que la evaluación es un elemento estructural de la Universidad, por lo que se debe trabajar con las Escuelas, quienes deben hacer interventoría de la calidad de las preguntas.

Así mismo, señala que es necesario el trabajo de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria con la Vicerrectoría Académica y de Investigación para efectos de recuperar las pruebas construidas en los 25 años de la Universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que para una próxima sesión se debe presentar la propuesta del Sistema Nacional de Pruebas de la UNAD, no obstante para la aplicación de la nacional del presente periodo se aprueba lo presentado.

5 **Criterios sobre aplicabilidad de la normatividad sobre los trabajos de grado a la luz de lo dispuesto en los reglamentos académico y estudiantil (REGLAMENTO SOBRE TRABAJOS DE GRADO)**

Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación.

Se establece que el trabajo de grado se debe presentar bajo las normas de ICONTEC sin desconocer las normas internacionales.

Las Escuelas no deben volver a reglamentar al interior, por cuanto la reglamentación presentada permite generar un vaso comunicante para aplicar la normatividad sobre trabajos de grado.

El curso de profundización no debe convertirse en un curso de actualización.

El Representante de los Estudiantes, manifiesta que se está en mora de reglamentar las alternativas de trabajo de grado y por esto se ha negado las opciones en los CEAD. No obstante hay alternativas en algunos programas que la Universidad no puede garantizar, por lo cual debería suscribirse convenios o permitirse la alternativa en otra Institución.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, manifiesta que el curso de profundización debe ser en el campo de conocimiento o la disciplina de la profesión, sin que se descarte que un curso de profundización pueda convertirse en una diplomatura para una persona que no esté en la opción de graduarse.

De otra parte considera que si la Universidad no ofrece la especialización en el campo de conocimiento es un opción menos que tiene el estudiante lo cual no lo excluye de las otras alternativas, las cuales las Escuelas deben ir generando, por cuanto el hecho de validar una opción en otra Institución sería como homologar o validar otros conocimientos no propios de la UNAD.

El señor Presidente, señala que no se puede regular las excepciones, la alarma que se prende aquí es muy clara para las Escuelas se debe hacer un esfuerzo por garantizar que toda la estructura formativa de la universidad sea de la universidad, para lo cual se requiere que los Decanos empiecen a abordar tendencias de conocimiento de cada una de las disciplinas que manejan, mientras tanto se puede estudiar la posibilidad de alternativas diferenciales generadas en la

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Abril 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 003

10 de abril de 2007

propia Institución o tener la alternativa por medio de convenios.

6 Reglamento de egresados.

Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación. Señala que es una propuesta de la Red de Egresados que se somete a consideración para conceptuar su viabilidad ante el Consejo Superior. Se hicieron las siguientes observaciones:

En el capítulo II se aclara que la UNAD apoya, no se obliga a las actividades propias de la red.

En el artículo 5 suprimir el literal e). Mejorar la redacción para el otorgamiento de incentivos. Agregar un párrafo que señale que los Decanos de Escuela o los Directores de Zonas postularan al Consejo Académico los egresados a que haya lugar.

Trasladar los dos literales del artículo 6 al artículo 5 como incentivos.

Crear una distinción para otorgar anualmente a nivel zonal a los egresados que se distingan por meritos profesionales alcanzados.

En el artículo 8 pasar el literal e) como literal a).

Agregar un nuevo deber que establezca: *Vincularse de manera proactiva con el desarrollo comunitario,*

Agregar un nuevo deber que establezca: *Vivenciar los valores de la UNAD.*

Estos deberes se tendrán en cuenta en el juramento de grado.

Con las anteriores observaciones se da visto bueno al Reglamento de Egresados, para ser presentado ante el Consejo Superior.

7 Cohorte Valle del Cauca. Programación Académica

Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación. Manifiesta que son unos cupos otorgados por la Gobernación del Valle para los estudiantes que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3 por medio del CEAD de Palmira se ubicaron 556 estudiantes.

La propuesta es una programación académica que estaría iniciando el 5 de mayo para anticipar dos cursos académicos (PAP y trabajo académico pedagógico) y para efectos de continuar con el periodo intersemestral con mas cursos académicos, sería un calendario (c) para la cohorte de Palmira, teniendo en cuenta que el (a) es el normal y el (b) de Cartagena.

El señor Presidente, indica que esta cohorte no debe generar costos adicionales a la contratación tutorial y que aplicaría siempre y cuando se suscriba el convenio con la Gobernación.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que estos estudiantes se deben contemplar como estudiantes

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Abril 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

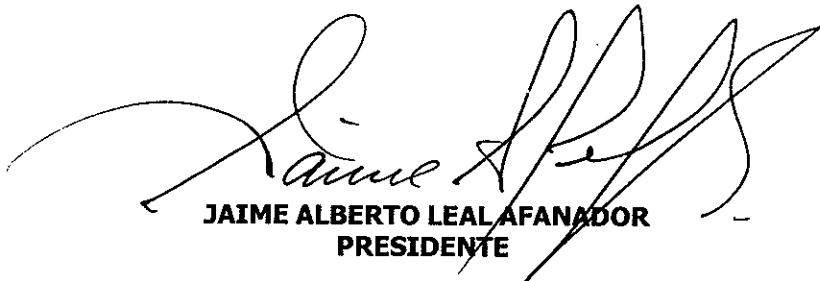
Acta de Sesión Ordinaria No. 003

10 de abril de 2007

regulares de la Universidad.

Con las anteriores observaciones se aprueba la programación académica especial con aplicación únicamente para la cohorte del Valle del Cauca.

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los diez días (10) del mes de abril del año dos mil siete (2007).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



MARIBEL CORDOBA GUERRERO
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Abril 10 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Mayo 02 de 2007					